

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024-2025**

### **CICLISMO Y BTT FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025 en la modalidad de **Ciclismo y BTT** para la provincia de Ciudad Real.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 y dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Cada equipo o grupo contará con una persona, que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores, u otra función técnica.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Provincial.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que

obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

**La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (AIG EUROPE), arbitrajes, traslado en autobús, haciéndose cargo también del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).**

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior**, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de enseñanzas no Universitarias de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 148/2024 de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2024-2025, de fecha 10 de septiembre de 2024 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 175.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCOAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**AIG EUROPE**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **EDADES Y CATEGORÍAS**

- Alevín: nacidos en 2013 y 2014 (podrán participar aquellos escolares nacidos en 2015)
- Infantil: nacidos en 2011 y 2012
- Cadete: nacidos en 2009 y 2010

**En la categoría infantil y cadete se permitirá la participación de niños/as de categoría inferior.**

## **CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS**

El Campeonato Provincial se desarrollará en **dos pruebas para BTT y otras tres para Ciclismo en carretera.**

### **Bicicleta todo terreno.**

1ª Prueba Provincial. **23 de febrero 2025 Campo de Criptana (escuelas y cadetes).**

### **Ciclismo en carretera.**

1ª Prueba Provincial.	<b>5 de abril 2025</b>	<b>Almagro (Alevines e infantiles).</b>
2ª Prueba Provincial.	<b>7 de junio 2025</b>	<b>Tomelloso (escuelas y cadetes)</b>
3ª Prueba Provincial.	<b>15 de junio 2025</b>	<b>Valdepeñas (infantiles y cadetes).</b>

## **REGLAMENTO CAMPEONATO PROVINCIAL**

El uso del casco de seguridad rígido será obligatorio en todas las pruebas de que consta el Campeonato Provincial.

La vestimenta del corredor estará compuesta por pantalón y maillot adecuado para la competición, si puede ser específica de ciclismo y uso de guantes.

Todas las pruebas se celebrarán en circuitos urbanos (llanos y cerrados al tráfico para ciclismo de carretera) o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos para ciclismos BTT.

Se sancionará a todas las entidades participantes que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva.

## **DESARROLLO Y DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS**

**Alevín.** La distancia no sobrepasará los 10 kms. el segundo. El desarrollo será de 46x16, en bicicleta de carretera y 8 kms. para BTT.

**Infantil.** Desarrollo de 48x16 y distancia máxima de 20 kms. y 10 para BTT.

**Cadete.** El desarrollo máximo será de 52x16 y la distancia máxima podrá ser de hasta 60 kms., y entre 12 y 18 para BTT.

## **CLASIFICACIONES**

Se clasificarán para el Campeonato Regional todos los corredores/as que hayan participado en el Provincial.

## **PREMIOS**

Se entregarán trofeos o medallas a los tres primeros/as clasificados/as por cada categoría tanto masculino como femenino.

## **INSCRIPCIONES CAMPEONATO PROVINCIAL. ¡ IMPRESCINDIBLE !**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.iccm.es>).

El plazo máximo para remitir los formularios de inscripción (**todas las categorías**), **para su validación y posterior reenvío, finalizará el próximo día 13 de febrero de 2025.**

**Dirección de correo: [marife\\_hurtado@dipucr.es](mailto:marife_hurtado@dipucr.es)**

Posteriormente desde este Servicio de Deportes se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

Ciudad Real, 29 de enero de 2025